APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO.

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_\_/

Quillón, 20 de Mayo de 2013.

#### **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013.
- 2. Resolución de Compra № 148 de fecha 16.05.2013, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13 denominada "*Programas Odontológicos 2013*".
- 3. Resolución de Compra № 121 de fecha 24.04.2013, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13 denominada "Programas Odontológicos 2013".
- 4. Decreto Alcaldicio № 127 de fecha 16.04.2013, que Autoriza Bases Administrativas, Términos Técnicos y Anexos, para el Llamado a Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio № 040 de fecha 22.02.2013, que aprueba el "Programa Ges Odontológico del Adulto".
- 6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar la contratación de Atenciones Odontológicas Integrales, para mejor resolutividad en la atención a los pacientes de la Comuna de Quillón y sus alrededores.
- 2. Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13, denominada "Programas Odontologicos 2013".

3

#### **DECRETO:**

- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a HORACIO ALARCON VENEGAS, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, Términos Técnicos y Anexos.
- 2. El Departamento de Salud pagara la cantidad de \$ 10.032.000.- (Diez millones treinta y dos mil pesos) equivalentes a 48 Atenciones GES Odontológicas del Adulto.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta № 114.05.20 denominada Administración Fondos Odontológicos 60 Años, del Departamento de Salud Municipal.
- 4. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 16 de Diciembre 2013, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALBERTO GYHRA SOTO A L C A L D E

### AGS/ECHV/LPC/ssv. DISTRIBUCIÓN:

- Horacio Alarcón Venegas
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- > Transparencia Municipal www.quillon.cl



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD 18 de Septiembre N° 250, Quillón.



### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO"

En Quillón a 20 días del mes de Mayo del año 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde Don ALBERTO GYHRA SOTO, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, en adelante denominada "La Municipalidad" y Don HORACIO ALARCON VENEGAS, cédula de identidad N° 13.616.875-4, con domicilio en Calle San Carlos Nº 1806, Barrio Toledo, Chillán, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Programa Ges Odontológico del Adulto", bajo la modalidad de licitación pública (4367-12-LP13).

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, en adelante "La Municipalidad", por su representado, y Horacio Alarcón Venegas, en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el Prestador, Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos, además antecedentes elaborados por la Municipalidad, Departamento de Salud, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

**SEGUNDO:** El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 48 Atenciones Odontológicas GES del Adulto (atención odontológica preventiva, recuperativa y de rehabilitación protésica al adulto de 60 años.)

Los trabajos serán realizados en dependencias de las Clínicas Dentales pertenecientes al Centro de Salud Familiar de Quillón, en horario a coordinar con la Directora del CESFAM y/o Encargada del Programa con un valor de arriendo mensual de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), quedando claro también que el material necesario y el Asistente dental para dar cumplimiento a las atenciones de pacientes del programa será de costo del profesional y que este deberá presentarse y mantenerse en contacto permanente con el Jefe de Programa para la coordinación y derivación de los pacientes, además de efectuar un registro completo de las atenciones realizadas a cada paciente en Registro de Historia clínica, en el informe diario correspondiente, Consentimiento informado y otros; entregando informes mensuales de las actividades realizadas, en nomina con detalle de pacientes y sus datos personales de identificación.

**TERCERO:** Se establece que "El Prestador" deberá cumplir con 60 Días de garantía tras atención por inconvenientes y 1 Año 6 Meses del trabajo ejecutado.

**CUARTO:** El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 10.032.000.- (Diez Millones treinta y dos mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 48 Atenciones Odontológicas GES del Adulto, a un valor de \$ 209.000 (Doscientos nueve mil pesos) cada una, las cuales se pagarán en estados de pago de acuerdo a cumplimiento, previa presentación de la Boleta respectiva.

3

QUINTO: El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 48 Atenciones Odontológicas GES del Adulto, "El Prestador" deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre de los pacientes atendidos, firmada por la Encargada de Programa confirmando la prestación de servicios.

**SEXTO:** Se establece que el "El Prestador" debe entregar el 50% de las Atenciones al 23 de Agosto del 2013 y el 100% de estas al 16 de Diciembre del 2013.

**SEPTIMO:** La fecha de finalización de este contrato será 16 Diciembre del 2013 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

**OCTAVO:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Vale Vista de Garantía N° 013410-0, con fecha 20 de Mayo del 2013, correspondiente al Banco de Chile, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 501.600.- (Quinientos un mil seiscientos pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa GES Odontológico del Adulto. El cual será devuelto al Prestador después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato.

**NOVENO** :Si "El Prestador" no cumple con los Plazos de entrega ofertados, se hará efectiva la Boleta de Garantía.

**DECIMO:** El Presente Contrato se firmará en seis copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.

HORACIO ALARCÓN VENEGAS ODONTOLOGO PRESTADOR ALBERTO GYHRA SOTO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

## AGS/ECHV/LPC/ssv. DISTRIBUCIÓN:

- Horacio Alarcón Venegas
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU

ECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaría Municipal
- Trasparencia Municipal www.quillon.cl